

SALTA. 0 2 MAY 2019

Expte. Nº 23.167/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de tres (3) cargos Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad y la Dirección de Rendiciones de Cuentas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA AD-MINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0322-2019; y

## CONSIDERANDO:

QUE a fs. 159 la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS informa que no se resolvieron las presentaciones realizadas por la Srta. Magali MAZA y María Camila GÓMEZ, razón por la cual aconseja suspender el concurso de referencia, hasta tanto se resuelvan las mismas.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Suspender la convocatoria a Concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de tres (3) cargos Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad y la Dirección de Rendiciones de Cuentas de la DIREC-CIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados y Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

> Mg. NOEL ZARATE Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

U.N.Sa

UBÉN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SA

Ing. Edgardo Ling Sham Vicerrector

strad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0627-2019